

texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 2 de mayo de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—28.317.

SUPERFICIES DECORADAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «Superficies Decoradas, S. A.», a celebrar en Valencia, calle Cirilo Amorós, 62 duplicado, 2.ª, a las 16 horas del día 17 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, verificados por el Auditor de cuentas de la sociedad, así como censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta general ordinaria o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para que, junto con el Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días.

Conforme dispone el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, asiste a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 7 de mayo de 2008.—Mario Aristoy Cencillo, Secretario del Consejo de Administración.—29.789.

SURENOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Sara Guitart Burgos.—27.661.

SURGIFORM, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

SURGILIGHT, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Que los socios únicos de «Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Surgilight, Sociedad Limitada Unipersonal», en fecha 29 de abril de 2008 han aprobado, según se ha consignado en acta levantada al efecto, la fusión por absorción por parte de «Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Surgilight, Sociedad Limitada Unipersonal», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichos socios únicos, según se ha consignado en el acta levantada al efecto, han aprobado el Balance de fusión, cerrado al 31 de diciembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—El Administrador único de Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Surgilight, Sociedad Limitada Unipersonal, Julia Outumuro Campos.—28.108. 1.ª 12-5-2008

T.G.T. EBRO, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por decisión del Administrador único de la compañía mercantil «T.G.T. Ebro Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que habrá de celebrarse en la calle D, Nave 6, Ciudad del Transporte, San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), a las dieciocho horas del día 17 de junio de 2008, en primera convocatoria y, al día siguiente, día 18 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Administrador único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Derecho de información: Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de una forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 5 de mayo de 2008.—El Administrador único, Javier Coll Núñez.—28.381.

TACOSALIMADUFA, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar en la calle Mallorca, 214, 2.º 1.ª, de Barcelona, el día 18 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 19 de junio de 2008, a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual, así como la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 5 de mayo de 2008.—El Administrador, Juan Bulto Sagnier.—28.369.

TALLERES Y MONTAJES DECORATIVOS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la entidad Talleres y Montajes Decorativos, S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en El Prat de Llobregat (Barcelona), Calle Virgen de Montserrat número 8, el día 18 de Junio de 2008 a las 16,30 horas en primera convocatoria y el día siguiente 19 de Junio a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y distribución, si procede, del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

El Prat de Llobregat, 28 de abril de 2008.—El Administrador, Juan Blanqué Martí.—27.671.

TAVEX ALGODONERA, S. A.

El Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S. A. (la «Sociedad»), en su reunión del día 8 de mayo de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria de accio-

nistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bergara (Guipúzcoa), calle Gabiria, n.º 2, el próximo día 12 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, tanto de la Sociedad, como de su grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Presentación a efectos informativos del informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la retribución anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del informe sobre la política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad.

Séptimo.—Fijación del número de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros:

- Fijación del número de miembros del Consejo en 12.
- Nombramiento de nuevo Consejero.
- Nombramiento de nuevo Consejero.

Octavo.—Autorización al consejo de administración para la adquisición de hasta un máximo del 5% de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la junta general ordinaria de 21 de junio de 2007.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la junta general ordinaria de 21 de junio de 2007.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Undécimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el orden del día, se procederá a informar a la junta general de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, sobre la modificación del artículo 20.1 del reglamento del consejo de administración aprobada por el consejo de administración con fecha 8 de mayo de 2008 con el fin de prever que la existencia de la comisión ejecutiva, en línea con lo establecido en los estatutos sociales, tendrá carácter potestativo y no imperativo.

Complemento de convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 9 de los estatutos sociales y en el artículo 8 del reglamento de la junta general, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Presidente del consejo de administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación se hará constar el nombre o de-

nomiación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. U. (Iberclear), así como el contenido del punto o puntos que el accionista plantee. El consejo de administración podrá requerir al accionista para que acompañe igualmente la propuesta o propuestas y el informe o informes justificativos de las propuestas a que se refieren los puntos a incluir en el complemento, en los supuestos en que legalmente sea necesario. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Derecho de asistencia y representación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales y el artículo 10 del reglamento de la junta general de accionistas, podrán asistir a la junta general todos los accionistas sea cual sea el número de acciones de su propiedad, siempre que las mismas estén inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta.

Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales así como en el artículo 12 de los estatutos sociales y los artículos 11 y 12 del reglamento de la junta general de accionistas. A este respecto, todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por otra persona aunque no sea accionista.

La representación para asistir a la junta general podrá conferirse mediante la utilización, en su caso, de la siguiente fórmula: «A los efectos del artículo 12 de los estatutos sociales y los artículos 11 y 12 del reglamento de la junta general de accionistas, confiero mi representación para esta junta general a [?] o, en defecto de designación expresa, al Presidente del consejo de administración de la Sociedad, que votará favorablemente las propuestas de acuerdos que formule el consejo de administración respecto de los distintos puntos incluidos en el orden del día, salvo que se indiquen instrucciones de voto a continuación. [Indicar instrucciones de voto con respecto a todos o a alguno de los puntos del orden del día]. Si durante el desarrollo de la junta general se plantearan propuestas alternativas a las del consejo de administración respecto de los puntos incluidos en el orden del día, el representante votará en el sentido que, a su sola discreción, entienda más favorable a mis intereses. En el supuesto de que se produjera conflicto de interés del representante en la votación de algunos de los puntos que se sometan a la junta general, la representación se entenderá conferida al Presidente de la junta general o, en caso de conflicto del Presidente, al secretario de la junta general, salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que no autorizo la sustitución. No».

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, a la entrada del domicilio social se podrá solicitar a los asistentes, junto a la presentación de la tarjeta de asistencia, la acreditación de su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos. .

Derecho de voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, cada acción con derecho a voto presente o representada en la junta general dará derecho a un voto.

Derecho de información.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el artículo 9 del reglamento de la junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al consejo de administración las informaciones y aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos com-

prendidos en el orden del día o respecto de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la junta general inmediatamente anterior, esto es, el 21 de junio de 2007.

En los escritos de solicitud de información, se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante, el número de acciones de las que es titular y la cuenta de valores donde las tenga depositadas, debiendo acompañar el oportuno documento -copia de la tarjeta de asistencia- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. U. (Iberclear). Las solicitudes de información -dirigidas por escrito a la atención del departamento de atención al accionista- podrán realizarse mediante entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida al domicilio social.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los siguientes documentos, los cuales se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (<http://www.tavex.es>):

El texto íntegro de las propuestas de acuerdo que comprenden el orden del día, junto con los preceptivos informes del consejo de administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieran. En relación con los puntos 1, 2 y 9 del orden del día, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el artículo 9 del reglamento de la junta general, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de estas propuestas de acuerdo, así como del informe de administradores relativo al punto 9 (el envío por la Sociedad podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio).

El texto íntegro de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de los respectivos informes del auditor de cuentas, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes. En relación con estos documentos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 9 del reglamento de la junta general, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales e informes de gestión (individuales y consolidados), así como los correspondientes informes de auditoría (el envío por la Sociedad podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio).

El informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

El informe anual sobre la política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad.

Transcripción literal, a doble columna, del artículo 20.1 del reglamento del consejo de administración, antes y después de la modificación aprobada con fecha 8 de mayo de 2008. .

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Nota: Los administradores prevén que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Bergara, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eva Ferrada Lavall.—29.666.

TE ANDAMIOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 18 de junio de 2008, que tendrá lugar en el domicilio social calle Ayala, 94 duplicado, de Madrid, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria y con el siguiente